

**V REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS
DE CHILE Y DE ARGENTINA**



DECLARACIÓN V REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS DE CHILE Y DE ARGENTINA

Santiago, Chile, 23 de agosto de 2013

Reafirmando la firme voluntad de Chile y Argentina en seguir fortaleciendo los lazos de amistad que unen a ambos países así como de promover la profundización del proceso de integración y cooperación que se viene desarrollando en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación del año 2009 y del Tratado de Paz y Amistad del año 1984, pilares de la relación bilateral.

Destacando el espíritu de hermandad y los avances alcanzados durante la IV Reunión Binacional de Ministros, celebrada en Buenos Aires, Argentina, el 8 de noviembre de 2012.

Se reunieron en la ciudad de Santiago, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil trece, los siguientes Ministros:

Por la República de Chile:

Señor Alfredo Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores,
Señor Andrés Chadwick, Ministro del Interior y Seguridad Pública,
Señor Rodrigo Hinzpeter, Ministro de Defensa Nacional,
Señor Félix de Vicente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo,
Señora Carolina Schmidt, Ministra de Educación,
Señora Loreto Silva, Ministra de Obras Públicas,
Señor Luis Mayol Bouchon, Ministro de Agricultura,
Señor Pedro Pablo Errázuriz, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones,
Señor Jorge Bunster, Ministro de Energía,
Señora María Ignacia Benítez, Ministra del Medio Ambiente,
Señora Loreto Seguel, Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer,
Señor Roberto Ampuero, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes,
Señor Rodrigo Ubilla, Subsecretario del Interior,
Señor Julio Dittborn, Subsecretario de Hacienda,
Señor Fernando Arab, Subsecretario del Trabajo,
Señor Luis Castillo, Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud,
Señor Daniel Pardo, Subsecretario de Turismo,
Señora Luz Granier, Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social,
Señor Sergio del Campo, Subsecretario de Energía,
Señora Gilda Espinoza, Jefa de División Judicial del Ministerio de Justicia.



Por la República de Argentina:

Señor Héctor Marcos Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Señor Agustín Rossi, Ministro de Defensa,
Señor Hernán Lorenzino, Ministro de Economía y Finanzas Públicas,
Señor Julio Miguel De Vido, Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios,
Señor Arturo Antonio Puricelli, Ministro de Seguridad,
Señor Alberto Estanislao Sileoni, Ministro de Educación,
Señor José Lino Barañao, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,
Señor Jorge Coscia, Secretario de Cultura,
Señora Inés Páez D'Alessandro, Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social,
Señor Daniel Yedlin, Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud,
Señor Roberto Ciaravino, Jefe de Gabinete del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,
Señor Alejandro Schiavi, Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Turismo,
Señora Adriana Alfonso, Coordinadora de temas Internacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,
Señor José Luis Maccarone, Coordinador de Asuntos Ambientales Internacionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,
Señora Silvina Zabala, Subsecretaria de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Consejo Nacional de la Mujer.

Los Ministros de ambos países, reunidos en sesión plenaria, con la presencia de los Embajadores de Chile en Argentina y de Argentina en Chile:

COOPERACIÓN ANTÁRTICA

Destacaron la realización de tres reuniones del Comité ad-hoc Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas, cuya creación fue convenida a través de la Declaración Presidencial Conjunta de fecha 16 de marzo de 2012. La siguiente reunión se realizará en Buenos Aires en el mes de septiembre del presente año. Resaltaron que dicho Comité constituye un marco propicio para la coordinación de posiciones en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico: las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y las reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. Reconocieron que el ámbito del Comité Ad-hoc resulta, a su vez, adecuado para articular la cooperación bilateral en materia científica y logística antártica.



En ese sentido destacaron los siguientes temas, entre otros, que han sido tratados en las Reuniones del Comité ad-hoc: la coordinación política ante los temas de la agenda de los principales foros antárticos, las reuniones Consultivas del Tratado Antártico y las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, el exitoso funcionamiento de la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), dedicada a las actividades de búsqueda y rescate en aguas antárticas -la cual celebró 15 años de operación- y la iniciativa tendiente a establecer un Área Marina Protegida para la Península Antártica y el Arco de Scotia.

INTEGRACIÓN FÍSICA Y FACILITACIÓN FRONTERIZA

Comités de Integración

Reconociendo el aporte de los Comités de Integración al fortalecimiento de las relaciones y entendimiento regional-provincial y en la profundización de los vínculos entre las poblaciones fronterizas.

En especial destacaron que son una muestra del espíritu de integración que anima a ambos países, identificando y transmitiendo las iniciativas vinculadas a la cooperación e integración regionales, sirviendo de plataforma para el tratamiento y seguimiento de materias de mutuo interés. Al respecto, instaron a sus organismos participantes a continuar fortaleciendo y facilitando la natural integración que existe entre las regiones chilenas y provincias argentinas.

Facilitación fronteriza

Resaltaron el importante esfuerzo de ambos países en la implementación del Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre Controles Integrados de Frontera a nuevos pasos fronterizos, así como la firma, en esta ocasión, de las Notas Reversales para incorporar a dicho sistema a los pasos Huahum, bajo la modalidad de cabecera única, en territorio chileno, e Icalma, bajo la modalidad de cabecera única, en territorio argentino. Igualmente reconocieron las medidas complementarias, especialmente en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y la incorporación de tecnologías avanzadas en los diversos pasos fronterizos, con el fin de optimizar el funcionamiento de los controles integrados, y su puesta en vigencia en aquellos pasos que se sumarán a este sistema en los próximos meses.

En particular, tomaron nota del inicio programado de los controles integrados en el paso de Jama, para el 1 de septiembre de 2013, como marcha blanca y el 1 de octubre de 2013 en forma definitiva, e instruyeron a los respectivos organismos competentes a realizar todas las tareas necesarias para su implementación en las fechas acordadas.



Coincidiendo en que el control integrado de frontera requiere un número suficiente de funcionarios según las características de cada paso y paridad de funcionarios por cada país, instruyeron a los organismos competentes en el sentido de asegurar las dotaciones completas de funcionarios de control fronterizo para su pleno funcionamiento. Destacaron en especial los pasos Integración Austral y San Sebastián que durante la temporada estival enfrentan un significativo aumento de usuarios por el flujo turístico.

Control migratorio

Atentos a que el creciente intercambio entre ambos países requiere la implementación de avances tecnológicos tendientes a una mayor eficiencia en los controles fronterizos, resguardando la seguridad, instruyeron a sus organismos competentes a trabajar en un modelo de control integrado que permita aprovechar las últimas tecnologías y herramientas informáticas con el fin de simplificar los trámites y agilizar los tiempos de atención en fronteras. Teniendo en cuenta que la parte argentina presentó un proyecto de adecuación del Tratado de Controles Integrados, que incorpora al efecto nuevas modalidades de control integrado, y en línea con lo propuesto en la IV Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Fronteras entre Argentina y Chile del 26 de julio de 2013, la delegación de Chile presentará, en un plazo de 60 días, una contrapropuesta técnica para un nuevo modelo de control migratorio a ser analizado en conjunto. Con este fin, instan a que se constituya el Grupo de Trabajo acordado en la mencionada reunión, conformado por especialistas técnicos e informáticos de los organismos competentes en la materia.

Circulación de personas en la zona austral

Recordando el compromiso de avanzar en la adopción de un acuerdo sobre libre circulación de personas en la zona austral, en conjunto con una propuesta de medidas operativas y de implementación de la infraestructura necesaria para hacer efectiva la conexión marítima entre la Isla Navarino y Ushuaia, se congratularon de la propuesta de Protocolo para la libre movilidad de personas en la zona austral, presentado por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina en octubre de 2012 y de la contrapropuesta de la Parte chilena que se encuentra en estudio por sus organismos competentes y que se dará a conocer a la Parte argentina en cuanto se concluya un borrador consolidado. Instaron a sus organismos competentes a concluir en el más breve plazo posible los trabajos para concretar todos los objetivos antes mencionados.



CONECTIVIDAD FÍSICA

Plan Maestro de pasos de frontera

Se congratularon de los progresos alcanzados en el Grupo Técnico Mixto (GTM), que permitirán avanzar en un nuevo Plan Maestro de Pasos de Frontera, con el objetivo de elevar los servicios y estándares de los pasos fronterizos, considerando las necesidades de conectividad de las regiones chilenas y las provincias argentinas, así como la relación bilateral, la contribución a ejes de interconexión y la integración sudamericana. En este sentido, acordaron que el Ministerio de Obras Públicas, por Chile, y la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por Argentina, dispongan la coordinación técnica para la elaboración del Plan Maestro, en el marco de la política exterior que conducen las Cancillerías de ambos países y del Grupo Técnico Mixto.

Estudio binacional de alternativas de conectividad del Eje del Sur

Resaltaron la importancia de continuar los esfuerzos para mejorar la conectividad territorial entre ambos países, y en tal sentido consideraron importante avanzar hacia la ejecución de un estudio binacional para la identificación de un programa de inversiones en infraestructura en el Eje del Sur. El área de análisis abarcará: en Chile, las Regiones de La Araucanía, de Los Lagos, de Los Ríos y Aysén, y en la República Argentina, las Provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

En este sentido, acordaron que la Subsecretaría de Planificación Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina, y el Ministerio de Obras Públicas de Chile, lleven adelante las acciones que permitan ejecutar el estudio mencionado a través de una solicitud de Asistencia Técnica no Reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Comisión binacional para la optimización del paso Sistema Cristo Redentor

Expresaron su satisfacción por el intenso trabajo durante el año y los esfuerzos realizados por ambas Partes para la mejora continua en el funcionamiento del Paso Sistema Cristo Redentor, e instruyeron a sus organismos competentes a avanzar en las soluciones para ampliar la capacidad y condiciones habitacionales de los funcionarios en los respectivos complejos fronterizos.

Considerando el marco de la citada Comisión, creada para impulsar las recomendaciones vertidas en el Estudio Binacional para la Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo



Redentor, la instruyeron a concretar prontamente la elaboración del Proyecto Ejecutivo del Sistema de Control de Gestión propuesto en el Estudio de Optimización aprobado por ambos países, mediante la elevación de una solicitud de Asistencia Técnica no Reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para este efecto, trabajarán el Ministerio de Obras Públicas de Chile, y la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de Argentina, con la coordinación de las respectivas Cancillerías.

Por último, instruyeron a la Comisión, a abordar coordinadamente la refuncionalización del túnel Caracoles como una vía adicional para mejorar la circulación en el paso.

Mantenimiento de caminos invernales

Felicitaron la iniciativa para aplicar el Acuerdo sobre Mantenimiento de los Caminos Internacionales de Vinculación, de 1976, de manera tal que las Vialidades comiencen sus trabajos de despeje de la ruta binacional, pudiendo continuar hacia el territorio del otro país, mediante procedimientos ágiles de coordinación entre las vialidades.

Grupos de Trabajo Invernal (GTI)

Expresaron su beneplácito por la creación de los Grupos de Trabajo Invernal del Sur y Austral y por las labores que están realizando junto a los Grupos de Trabajo Central y del Norte de ambos países.

Paso Sico

Manifestaron su satisfacción por la pronta conclusión de las obras de infraestructura para el complejo fronterizo en territorio argentino, e instruyeron a los organismos pertinentes para que en diciembre próximo, en el marco del Comité de Integración, determinen la fecha para realizar una visita técnica con el objeto de convenir el inicio de los controles integrados, primero en marcha blanca y luego en forma definitiva.

Paso San Francisco

Se congratularon por los importantes avances que están teniendo la pavimentación en Chile del camino de acceso al Paso San Francisco y el proyecto del complejo fronterizo Las Grutas en Argentina.



Paso Agua Negra

Celebraron los avances en la pavimentación de la Ruta 41-CH y Ruta Nacional 150. En este ámbito, expresaron su voluntad de continuar avanzando en los desafíos futuros a través de nuevas inversiones para el mejoramiento y pavimentación de esta conexión hasta los portales del túnel que se proyecta construir.

Pehuenche

Expresaron su satisfacción por la conclusión de la pavimentación de la ruta en territorio chileno hasta el límite, así como los avances de Argentina en la licitación de la carpeta de rodamiento en la última sección de la Ruta Nacional 145 y la conclusión del anteproyecto del Complejo Control Integrado de Única Cabecera, a construirse en territorio argentino. Asimismo, tomaron nota con interés del inicio de las gestiones por parte de Argentina para la obtención del financiamiento internacional que permitirá la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción del complejo, destacando la voluntad argentina de acelerar al máximo los trámites para la obtención de dicho financiamiento.

Conectividad Aysén-Santa Cruz

Destacaron el inicio de las obras de pavimentación del camino de acceso de Chile hacia el paso Mayer y los avances argentinos en la pavimentación de la ruta nacional 40 hacia el paso internacional Huemules, así como los avances chilenos con el inicio de las obras de construcción del complejo fronterizo previsto para el año 2014.

Conectividad en Tierra del Fuego

Resaltaron los avances alcanzados en las obras de pavimentación de la Ruta CH-257, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuya finalización se prevé para el año 2017, así como las obras licitadas por Argentina para el paso Radman-Bellavista, e instaron a las partes a avanzar en una mejor conectividad entre Ushuaia y Puerto Williams.

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra

Reconocieron la importancia del trabajo que desarrolla la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra (EBITAN), en especial a través de las Comisiones de Trabajo Técnico-Financiera y Legal, con el objeto de que ambas Partes adopten las decisiones necesarias al Proyecto y contar en el más breve plazo con el II Protocolo para su desarrollo y futura gestión.



Destacaron el reciente llamado a Manifestación de Interés publicado en ambos países, que permitirá conocer el interés y disponer de un registro de empresas internacionales. Expresaron su reconocimiento a los importantes avances de la optimización de la ingeniería básica que desarrolla actualmente Argentina, así como el aporte realizado por la evaluación efectuada por Chile, e instruyen a continuar trabajando conjuntamente.

Proyecto Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central

Reconocieron los avances alcanzados en el seno de la Entidad Binacional Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Transandino Central (EBIFETRA), en cumplimiento de su mandato y a través de los equipos técnicos, en cuanto a la evaluación de las factibilidades técnica y económica del proyecto *“Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Transandino Central”*, sobre las observaciones al informe final del proponente. A fin de avanzar, resaltaron la elaboración de un cronograma de trabajo de los organismos técnicos competentes, en orden a revisar los informes presentados en la última reunión de EBIFETRA, con el fin de contar con un documento consolidado sobre las factibilidades del proyecto, que les permita tomar una decisión informada.

Tránsito Bilateral y Tránsito País-País

Recordaron la importancia de los pasos fronterizos que permiten tanto la conectividad bilateral entre ambos países como la conectividad país-país. En relación al paso Cardenal Samoré, manifestaron su beneplácito por la licitación del proyecto para la construcción de un by pass en la localidad de Villa La Angostura para el tránsito de vehículos de carga, entendiendo que estas adecuaciones logísticas permitirán conciliar el transporte de cargas y de pasajeros con el desarrollo turístico de Villa La Angostura.

La delegación de Chile anunció la construcción de un nuevo complejo fronterizo en su sector, que considerará las condiciones y capacidad para su funcionamiento como control integrado, el que podría funcionar bajo modalidad de cabecera única, de haber acuerdo con Argentina. La delegación de Argentina hizo presente su preferencia de que el control sea bajo la modalidad de doble cabecera país entrada-país sede. Al respecto, los Ministros instruyeron a sus organismos competentes a avanzar en la definición de la modalidad de control integrado a aplicar.

Proyecto Túnel Las Leñas

Se congratularon por los avances logrados en el desarrollo del estudio de factibilidad del proyecto Túnel Las Leñas y su acceso desde Chile, por parte del Gobierno de la Región de O’Higgins, y los avances de la Provincia de Mendoza en el proyecto del acceso argentino. Al mismo tiempo, instaron a los organismos competentes a dar continuidad a esta iniciativa, en el marco del grupo técnico bilateral creado al efecto.



RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

Se congratularon por la decisión de realizar la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos en el trimestre en curso, con el fin de continuar intercambiando información sobre proyectos de aprovechamiento de aguas en cuencas binacionales, en marcha o planificados, que involucren recursos hídricos compartidos.

Asimismo, instaron a sus organismos competentes a seguir avanzando, entre otras, en las tareas técnicas orientadas a establecer Términos de Referencia para los Planes Generales de Utilización de los Recursos Hídricos Compartidos, de acuerdo a sus normativas internas, a fin de cumplir con el objetivo de un aprovechamiento racional de los mismos, según el concepto de manejo integral de las cuencas hidrográficas recogido en el Protocolo Específico Adicional al Tratado sobre Medio Ambiente del año 1991.

TRANSPORTE

Transporte terrestre

Los Ministros se congratularon por el trabajo realizado por sus equipos técnicos durante el último año, lo que permitió alcanzar un Proyecto consensuado para la actualización del Convenio Argentino-Chileno de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular dos Puntos de un mismo país, que será sometido a los procedimientos de revisión internos de cada país. Al respecto, instaron a perseverar en estas tareas para alcanzar un texto aprobado antes de octubre de 2013.

Reiteraron la importancia del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT), y sus efectos positivos en el tráfico bilateral de ambos países. En el marco del mecanismo bilateral de seguimiento de los Organismos de Aplicación del ATIT, instruyeron a sus equipos técnicos a continuar reuniéndose a fin de lograr mejores condiciones para el transporte bilateral, abordando temas conexos como la conveniencia de dar participación al sector transportes en los foros dedicados al desarrollo de corredores de integración; el perfeccionamiento y modernización tecnológica al sistema de otorgamiento de permisos internacionales de transporte bilateral de cargas y pasajeros; como también mejoras en las condiciones del transporte terrestre internacional de pasajeros; la facilitación del control fronterizo y las condiciones de seguridad en el transporte con estándares internacionales, entre otros. Finalmente, instaron a las autoridades competentes, para analizar la factibilidad de suscribir un acuerdo de reconocimiento y homologación de licencias de conducir.



Transporte ferroviario

Reiteraron el interés de la rehabilitación de la sección chileno-argentina del ferrocarril que une a Antofagasta con Salta, como parte del Corredor Bioceánico Ferroviario Antofagasta-Santos. Atendiendo a la importancia bilateral y multilateral de esta conexión, instruyeron a sus equipos técnicos a hacer seguimiento de este corredor, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de transporte entre ambos países.

Se congratularon por la renovación integral en territorio argentino de 120 kms. de vías en el corredor Socompa-Barranqueras, compromiso asumido para el futuro desarrollo del Corredor Bioceánico Norte.

INTEGRACIÓN MINERA

Ratificaron el reconocimiento de la actividad minera como herramienta de desarrollo y factor de integración de sus pueblos. Manifestaron su voluntad de que el avance de proyectos al amparo del Tratado de Integración y Complementación Minera entre los países continúe y se constituya como un ejemplo a nivel mundial para la exploración de yacimientos y la construcción de emprendimientos productivos a lo largo de la frontera compartida.

También destacaron la firma del Acuerdo Binacional para el Control, Monitoreo y Gestión de las Erupciones Volcánicas en la Región Fronteriza, que permitirá una mayor y mejor coordinación entre los Servicios Geológicos de ambos países, para actuar adecuadamente en los casos de erupciones volcánicas, en pos de dar mayor seguridad a los habitantes de Chile y Argentina.

Asimismo, valoraron la capacidad de concertar posiciones en materia minera y geológica, que posibilitan oportunidades para sus pueblos, en equivalencia de condiciones, así como el desarrollo de proveedores para la concreción de infraestructura física, la provisión de bienes, insumos, equipos y servicios.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y ASISTENCIA HUMANITARIA ANTE DESASTRES

Los Ministros ven con agrado la convocatoria a la primera reunión de la “*Comisión Mixta Argentino-Chilena de Cooperación en Materia de Catástrofes*”, prevista para la primera quincena de octubre, con el objetivo principal de consensuar entre los organismos responsables de manejo del fuego en ambos países los procedimientos operativos de respuesta y cooperación mutua en el combate de incendios forestales transfronterizos. Este nuevo entendimiento bilateral permitirá proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios, velar por la seguridad de las poblaciones afectadas y hacer más eficiente la intervención estatal en situaciones que involucren operaciones de manejo del fuego.



DEFENSA

Relaciones bilaterales de Defensa

Resaltaron la intensa actividad bilateral, particularmente la realización del XXV Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG), celebrado el día 20 de agosto de 2013 en la ciudad de Santiago, un hito que refleja la fortaleza de los lazos de amistad que unen a ambas naciones.

Cooperación en materia de atención ante situaciones de emergencias

Destacaron el sostenido incremento de la cooperación bilateral. En este sentido, celebraron la preparación del Ejercicio Solidaridad 2014, que se realizará en la ciudad de Valdivia (Chile) y que verificará la eficiencia del accionar de las Fuerzas Armadas de ambos países y su empleo conjunto combinado. A su vez, se incorporarán instituciones civiles al Ejercicio.

En este sentido, reconocieron con interés la reciente creación de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias del Ministerio de Defensa de la Argentina.

Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”

Ratificaron los continuos avances de la Fuerza de Paz Binacional “Cruz del Sur”, que durante el mes de noviembre llevará a cabo el Ejercicio Naval “Cruz del Sur I”, en la Zona Austral (Punta Arenas-Ushuaia).

Asimismo, expresaron satisfacción por la creación de un mecanismo permanente de trabajo en el marco del Grupo Bilateral de Dirección Política (GBDP Cruz del Sur).

Situación y perspectivas de los contingentes de MINUSTAH

Coincidieron sobre la necesidad de profundizar la cooperación en múltiples dimensiones del mandato de la MINUSTAH, y entre todos los países que aportan fuerzas militares y policiales. Además, manifestaron la importancia de que MINUSTAH contribuya al fortalecimiento institucional de Haití, al desarrollo social y económico de la Nación, y a la creación de una policía de alcance nacional.



Cooperación en el marco de UNASUR

Se congratularon por los avances de la transparencia en materia de defensa, reflejados en la adopción de una metodología estandarizada de medición de gastos para la región Suramericana.

Celebraron también los avances del Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), entre los que se destaca el intenso trabajo de ambos países en el diseño e implementación de un Inventario Militar que contribuya a la transparencia de los existentes en la región sobre la materia.

Cooperación en Tecnología, Ciencia y Producción de la Defensa

Manifestaron satisfacción por los avances del Grupo de Trabajo Bilateral para la Cooperación en Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa, que acordó la presentación de al menos tres proyectos de cooperación por país.

En este sentido, resaltaron la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa de la Argentina.

Cooperación en materia de evacuación médica de emergencia en tareas de desminado humanitario

Destacaron la importancia del Memorándum de Entendimiento para la evacuación médica de emergencia en tareas de desminado humanitario en la zona austral, junto con la necesidad de una pronta entrada en vigor del mismo.

Finalmente, expresaron su satisfacción por la profundidad, amplitud y densidad de la cooperación entre los dos países en materias de defensa, y reafirmaron la voluntad para continuar implementando medidas de integración y cooperación en esta materia.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Los Ministros manifestaron su satisfacción por los avances alcanzados, y destacaron la conveniencia de fortalecer los lazos de cooperación mutua en materia de seguridad, a través de la materialización de los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, y por las Instituciones Policiales y de Seguridad de ambos Países.



Destacaron la realización de la VIII Reunión Técnica entre Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, en cumplimiento del Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas Instituciones, con el objeto de actuar mancomunadamente en problemáticas vinculadas al tráfico ilícito de drogas, crimen organizado y delitos conexos, y de fortalecer la coordinación en el trabajo conjunto en zonas de frontera.

Reconociendo los esfuerzos de integración en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) y confirmando la riqueza de la cooperación como herramienta para el diálogo y el crecimiento mutuo, celebraron la realización de la I Reunión Bilateral entre dichas Autoridades Marítimas durante el mes de marzo de 2013.

Considerando el compromiso asumido en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes, y la importancia de continuar profundizando la cooperación bilateral en el tratamiento del problema mundial de las drogas desde un enfoque integral y equilibrado, acordaron convocar a la V Reunión de la Comisión Mixta para el tercer cuatrimestre del 2013, en el marco del Convenio suscrito entre ambos países.

Invocando el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Seguridad suscrito entre ambos Ministerios, reafirmaron su voluntad de fortalecer el flujo de intercambio en materia de capacitación del personal de las Instituciones de Seguridad y Policiales, a través de la participación de efectivos de las distintas instituciones en los programas de capacitación respectivos.

En este sentido, se destaca la participación de efectivos de Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina en el Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas (CECIPU), programa que se hará extensivo a las policías provinciales de Argentina, contemplando 5 cupos para el año 2014.

Reafirmaron el compromiso en fomentar la presencia de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en el Centro de Capacitación para Operaciones Policiales de Paz (CENCAPOPAZ). En virtud de lo cual, este Centro ofrece 4 vacantes destinadas a funcionarios de las Fuerzas de Seguridad de Chile, para asistir al “Curso de Formación de Policías para Naciones Unidas” durante el ciclo lectivo 2014.

Reafirmando el compromiso de intercambio de experiencias y capacitación, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile invita a las Fuerzas de Seguridad y Policiales, incluidas las Provinciales de la República Argentina a participar durante el tercer cuatrimestre de 2013 de un programa de pasantías para dar a conocer el trabajo de las fuerzas policiales chilenas, con especial énfasis en criminalidad organizada transnacional.



Expresaron su voluntad de incrementar el intercambio de información entre Gendarmería Nacional Argentina y la Policía de Investigaciones de Chile, en lo relativo a la prevención y represión de los delitos de trata de personas, narcotráfico, crimen organizado, tráfico ilícito de estupefacientes y delitos conexos, contemplados en el Acuerdo vigente entre ambas Instituciones. En virtud de ello, reconociendo la importancia de llevar un trabajo coordinado y conjunto, se procedió a formalizar que las funciones que viene realizando el Oficial de Enlace de Gendarmería Nacional Argentina ante Carabineros de Chile, serán extensivas ante la Policía de Investigaciones con el objeto de agilizar los mecanismos de acción.

Reafirmaron la preocupación de ambos países respecto del delito de trata de personas y la necesidad de actuar coordinadamente para prevenir y combatir este flagelo, comprometiéndose a intercambiar experiencias y buenas prácticas entre las Instituciones competentes y las Fuerzas de Seguridad y Policiales de ambos países.

Expresaron su interés en avanzar en el estudio, de conformidad con la legislación interna de cada país, de un Reglamento para el establecimiento de “*Zonas de Seguridad Bipartita en Fronteras*”, con la intención de operativizar a nivel bilateral el Acuerdo Marco sobre la materia, suscrito en el mes de noviembre de 2012, en la XXXII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.

TELECOMUNICACIONES

Reafirmaron el interés en continuar profundizando los trabajos relacionados con roaming internacional, calidad de servicio, interconexión de infraestructuras, seguridad de redes, cooperación en situaciones de emergencia, desarrollo de la banda ancha y colaboración en materia satelital y de televisión digital.

En tal sentido, destacaron la importancia de efectuar un diagnóstico conjunto en el desarrollo de la Banda Ancha con el fin de universalizar este servicio, así como establecer una cooperación interinstitucional en materia satelital y de televisión digital.

En particular, destacaron el interés y se comprometen a trabajar para definir los puntos de interconexión de tráfico IP que estimen prioritarios ambos países, generando de esta forma anillos de fibra óptica que den respaldo y eficiencia a las redes, fomentado el alojamiento de contenidos regionales y permitiendo obtener salidas hacia al Océano Atlántico para Chile y al Océano Pacífico para Argentina.

En materia de conectividad, acordaron trabajar conjuntamente con el propósito de analizar la factibilidad para lograr los acuerdos que posibiliten dar capacidad satelital en la Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.



Se comprometieron a continuar avanzando con el análisis del estado de situación de los servicios de itinerancia móvil internacional entre ambas naciones, con el propósito de elaborar un Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación para el establecimiento de medidas regulatorias a aplicar a los operadores móviles de ambos países.

Destacaron la fluida coordinación entre los Organismos competentes, lo cual se ve reflejado tanto en la voluntad de alcanzar posiciones comunes ante Organismos Internacionales, como en las negociaciones que se llevan adelante para suscribir un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica Bilateral.

Reconocieron la importancia y la necesidad de continuar promoviendo acciones conjuntas ante la existencia de cualquier pretensión de apropiación de nombres de dominio de primer nivel que hagan referencia a denominaciones geográficas, históricas, culturales, naturales, o de cualquier otra índole, las cuales deben ser preservadas como parte del patrimonio y de la identidad cultural de los pueblos de ambas naciones.

ENERGÍA

Reafirmaron que la integración energética favorece el desarrollo económico y social de nuestras naciones, constituyendo un objetivo prioritario para el desarrollo sustentable de ambos países.

Reiteraron la importancia de contar con instrumentos que permitan enfrentar situaciones de emergencia energética, por ello comprometieron los esfuerzos para intensificar los avances del Grupo de Trabajo de Intercambio de Energía constituido en la reunión de Ministros de Energía celebrada en noviembre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, que permitan generar los mecanismos necesarios para facilitar los intercambios de energía.

Reconocieron que existen posibilidades ciertas de intercambio energético entre ambas naciones, tanto de energía eléctrica como de gas natural, que ha analizado dicho Grupo de Trabajo.

Acordaron, a corto plazo, progresar con el estudio técnico y los procedimientos para la interconexión de los sistemas eléctricos SING de Chile y SADI de Argentina, y también, con el trabajo que permita utilizar bidireccionalmente aquellos gasoductos de interconexión necesarios para operaciones de intercambio de energía entre ambos países.

Comprometieron reforzar los trabajos para disponer de los mecanismos y condiciones para que la Región de Magallanes y Antártica Chilena tenga la opción de contar con intercambio de gas por gas en el otoño de 2014.



SALUD

Expresaron su satisfacción por los avances mostrados en cada uno de los compromisos asumidos en el marco de la IV Reunión Binacional de Ministros, valorando la realización de la IX Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud Chile – Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, instancia que permitió realizar una evaluación de los acuerdos asumidos a nivel nacional y subnacional en materia de cooperación técnica en salud.

En relación con el Convenio de Cooperación Chile-Argentina en materia de Trasplante Hepático a Pacientes Pediátricos, firmado en marzo de 2012, destacaron el trabajo realizado por los representantes de las instancias técnicas, quienes elaboraron el procedimiento consensuado de intervención para la coordinación del ingreso, acondicionamiento y transporte de órganos. Reafirmaron su compromiso y voluntad en avanzar, a la brevedad posible, con la implementación de los procedimientos acordados.

Resaltaron los objetivos plenamente alcanzados durante la visita técnica de la delegación argentina a la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), recomendando mantener activa esta área de cooperación para coordinar futuras acciones que contribuyan al fortalecimiento de sus instituciones.

Valoraron el compromiso de los equipos ministeriales relacionados con las áreas de evaluaciones de tecnologías sanitarias y de salud intercultural, instancias que han mantenido comunicaciones periódicas a través de sesiones virtuales, permitiendo el intercambio de información técnica y la coordinación de acciones futuras, entre las que se destaca la realización de posibles visitas técnicas en los próximos meses.

Reafirmaron su compromiso de continuar con el intercambio de experiencias y conocimientos en el marco del Convenio Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)-Instituto de Salud Pública de Chile, suscrito en marzo de 2012, lo que ha permitido la participación de profesionales en cursos de capacitación y visitas técnicas, contribuyendo a potenciar las capacidades de sus equipos.

Manifestaron su complacencia por el progreso en las gestiones realizadas por los equipos de Salud de la Región de Los Ríos (Chile) y de la Provincia del Neuquén (Argentina), destinadas a alcanzar, en el corto plazo, un convenio que considere el acceso de población fronteriza chilena a prestaciones médicas en el Hospital Ramón Carrillo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Tomaron conocimiento de la necesidad respecto de coordinar acciones destinadas a brindar asistencia médica en situaciones de emergencia y/o urgencia en los ámbitos de frontera, recomendando la realización de una exploración, con los sectores competentes en la materia,



para analizar la factibilidad de avanzar en un acuerdo orientado a facilitar el tránsito transfronterizo de vehículos sanitarios (ambulancias aéreas o aeronaves de emergencia, ambulancias terrestres, entre otros) para el traslado primario de pacientes.

Finalmente, acordaron que la X Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud Argentina-Chile se realizará el próximo año en Argentina, en una fecha a convenir por los respectivos Ministerios de Salud.

EDUCACIÓN

Educación Superior

Se congratularon por la próxima entrada en vigor, el 13 de octubre de 2013, del *“Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Licenciaturas y Títulos de Grado Universitario entre la República Argentina y la República de Chile”*, como resultado de los compromisos asumidos en la *“III Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina”*, llevada a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, en enero de 2011.

En cuanto al procedimiento de convalidaciones, se comprometieron a implementar un sistema de información que posibilite la aplicación del acuerdo desde la fecha prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, destacaron la continuidad del Programa de Cupos Universitarios ofrecido por la República Argentina para que estudiantes chilenos puedan acceder a una carrera en universidades argentinas.

Expresaron también interés en mantener la continuidad del Programa Binacional de Apoyo a Jóvenes Investigadores Argentina-Chile, en el que se selecciona proyectos de investigación conformados por jóvenes investigadores provenientes de universidades de ambos países.

Programa Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración

En relación con el Programa Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración, nacido del esfuerzo por fortalecer la cooperación entre Chile y Argentina en el ámbito educativo, específicamente, en la formación cívica, ratificaron el valor del programa y expresaron su satisfacción por el cumplimiento de la primera etapa del mismo: la finalización de la Guía de Orientaciones pedagógicas y propuestas didácticas.



Al mismo tiempo, se comprometieron a impulsar la segunda etapa del programa, incluyendo difusión virtual, capacitación docente e implementación en las aulas de ambos países.

Durante el transcurso de este año se convocará a una reunión del grupo de trabajo binacional para el diseño de las actividades de capacitación conjunta.

Desarrollo profesional docente (Formador de Formadores)

Considerando la importancia que ambos países asignan a la formación profesional docente, se comprometieron a trabajar en la identificación de instituciones dedicadas a este tema para que desarrollen un trabajo conjunto, a través de la formación de redes y la planificación de distintos tipos de acción tales como jornadas, seminarios e intercambios; así como investigaciones o estudios.

En el marco de la reunión del grupo de trabajo binacional del programa de Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración, se realizará una reunión de trabajo conjunta entre los encargados de formación y capacitación docente de cada país.

Programa Educación, Arte y Cultura

Argentina realizó la presentación de este programa que promueve acciones de acceso y difusión de cultura en y desde las escuelas de todo el país y propone la inclusión de una localidad fronteriza en la ruta realizada por las Aulas Rodantes, con la participación de la comunidad educativa de ambos países.

Se comprometieron a articular las acciones correspondientes con los organismos involucrados (gubernaciones, municipios, ministerios de educación, comités de integración, etc.) y a acordar un cronograma de trabajo que permita la realización de este programa.

COOPERACIÓN ENTRE ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS

Analizaron el funcionamiento del Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile sobre Cooperación entre las Academias Diplomáticas suscrito el 26 de abril de 1996 y su Protocolo Complementario adoptado el 14 de diciembre de 2007.

Al respecto, se congratularon por el intercambio de becarios que se realiza desde 2008 en los cursos regulares de la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello" (ACADE) y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación de la Argentina (ISEN) y convinieron en mantener dicho intercambio conforme a las modalidades que ambas determinen. Asimismo, valoraron la importancia de promover un intercambio de becarios y expertos para los cursos especiales que se dicten, así como la idea de establecer una Cátedra conjunta.



Recogieron con satisfacción el establecimiento de una Reunión Anual ISEN-ACADE, a realizarse alternativamente en Argentina y Chile, preferentemente en coincidencia con la sesión de alguno de los Comités de Integración donde, además de intercambiar experiencias de formación y capacitación, se desarrollen líneas de investigación académica.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Reconocieron la labor realizada a la fecha en materia de ciencia, tecnología e innovación. Al respecto, manifestaron su interés en continuar profundizando la estrecha relación existente entre ambos países, y sugirieron las siguientes acciones:

1. Abrir la convocatoria de proyectos de investigación conjunta entre el MINCyT y CONICYT en las áreas de: Biotecnología, Acuicultura, Tecnologías de la Información y Comunicación y Astronomía.
2. Realizar en la ciudad de Buenos Aires una Reunión Bilateral sobre Buenas Prácticas en políticas e instrumentos de gestión de la innovación durante el primer semestre de 2014.
3. Establecer programas de cooperación bilaterales entre TEC TV Argentina y TEC TV Chile con el propósito de definir acciones conjuntas para la popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación, como por ejemplo el intercambio de programación.

Asimismo, manifestaron su satisfacción ante la inminente formalización del acuerdo marco que crea el Centro Argentino-Chileno en sistemas de ingenierías y matemática aplicada (CACIMA), entendiendo la importancia estratégica de la investigación científico tecnológica en las áreas mencionadas y la necesidad de perfeccionamiento de los recursos humanos y científicos de ambas naciones.

JUSTICIA

Resaltaron la importancia que posee la cooperación internacional entre ambos países y reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en la integración, manifestando su interés de seguir desarrollando acciones conjuntas tendientes a lograr este objetivo con miras a profundizar y fortalecer las relaciones de amistad entre ambos Estados.

Cooperación jurídica internacional

Se congratularon de los avances en materia de difusión de los instrumentos de cooperación jurídica binacional, fundamentalmente en el ámbito de integración de fronteras.



Penitenciario

En seguimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Penitenciaria suscrito por ambos países, en diciembre de 2012, firmaron un Protocolo operativo en materia post penitenciaria, con propósito de desarrollar un Seminario Binacional destinado a la transferencia de buenas prácticas y el intercambio de informaciones que puedan servir para el diseño de políticas públicas. Iniciaron asimismo la negociación de otros dos Protocolos operativos en materia penitenciaria sobre capacitación y especialización de funcionarios, los detalles operativos de los mismos serán trabajados a nivel técnico posibilitando así su próxima firma.

Acceso a la justicia

Destacaron la suscripción de los Acuerdos Complementarios del Memorando de Entendimiento sobre Acceso a la Justicia para la realización de actividades conjuntas:

1. En zona de frontera, dirigidas a promover la cooperación y el intercambio de información y experiencias en aquellas materias que se relacionen con la promoción y el fortalecimiento del acceso a la justicia de los habitantes.
2. La realización de una serie de videoconferencias en materia de acceso a la información jurídica, teniendo en cuenta los beneficios de la cooperación e intercambio de información y buenas prácticas en este campo, como un medio de acceso a la justicia al posibilitar el ejercicio de derechos.

Medios alternativos de solución de conflictos

Manifestaron su satisfacción por la suscripción del Memorando de Entendimiento en materia de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, y resaltaron la importancia de llevar a cabo las acciones específicas para el cumplimiento de sus objetivos.

Coincidieron en la importancia de utilizar medios alternativos de solución de conflictos como herramienta para el acceso igualitario de los nacionales de ambos países a la justicia, además de considerar que esto implica una apreciable descarga de causas judiciales, con ahorro de tiempo, recursos y esfuerzos para la sociedad en su conjunto y para las instituciones de ambos países.

Recomendaron profundizar y ampliar el abordaje de los medios alternativos de solución de conflictos, particularmente la mediación a poblaciones vulnerables como la penitenciaria, la comunitaria y la educativa.



Trata de personas

Se congratularon por la firma del Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación y Asistencia Técnica para la Prevención de la Trata de Personas, coincidiendo en que resulta una herramienta que contribuye a la prevención y visibilización de este aberrante delito, así como a la atención integral a sus víctimas.

En el mismo sentido, se incluyó en el Memorándum la voluntad de fomentar políticas de monitoreo de avisos de oferta sexual, promoviendo la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual en los medios de comunicación.

Traslado de condenados

Coincidieron en la importancia de generar instancias de coordinación entre los operadores encargados de la cooperación jurídica de ambos países, a fin de realizar jornadas de difusión en materia de Traslado de Condenados, promover la utilización de los medios electrónicos de comunicación y las nuevas tecnologías, unificar criterios de buenas prácticas, difusión y distribución de la Guía de Traslado de Condenados y un relevamiento de aquellos instrumentos internacionales en la materia.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se congratularon de los avances logrados en el marco del Plan de Acción 2013, y en razón de ello han decidido profundizar los acercamientos en materia de Seguridad Social, Inspección Laboral, Políticas Activas de Empleo, Salud y Seguridad en el Trabajo y Diálogo Social.

Coincidieron en la importancia que tiene en nuestros países la correcta y oportuna aplicación del Convenio de Seguridad Social, destinado a otorgar cobertura previsional a sus nacionales que migran o hayan migrado a uno u otro país, comprometiendo sus mayores esfuerzos para su mejor implementación.

Reafirmaron la importancia de la inspección laboral como herramienta fundamental para el control de la aplicación de la legislación y la formalización de la relación laboral. Por ello, pretenden profundizar los intercambios de experiencias que las partes poseen en este ámbito.

Por último, en lo referente a políticas activas de empleo, acordaron profundizar en un proceso hacia la homologación de la certificación de competencias laborales, y a compartir experiencias en materias de formación laboral, en especial, de jóvenes y personas más vulnerables, identificando las mejores prácticas que permitan su inclusión socio-laboral.



TURISMO

Reconocieron la importancia del turismo para el crecimiento y desarrollo económico de ambos países y ratificaron su compromiso de continuar trabajando en forma conjunta y coordinada en el Plan de Acción elaborado en el marco del Memorándum de Entendimiento en materia de Turismo, firmado el 1 de julio de 2011 en Santiago, Chile.

En tal sentido, manifestaron su interés en profundizar el vínculo turístico entre ambos países mediante la cooperación a nivel bilateral en Promoción Turística Conjunta en Mercados Lejanos, Acciones Promocionales Conjuntas en el marco del Rally Dakar, Circuitos Turísticos Integrados, Cooperación Técnica en Calidad Turística, Producto Turístico Nieve, Senderismo, Estadísticas y Pasos Fronterizos.

COOPERACIÓN SUR-SUR DESCENTRALIZADA

Destacaron el interés en impulsar la cooperación Sur-Sur, y en ese marco especialmente, la cooperación técnica descentralizada y fronteriza, apoyando la realización de proyectos entre los gobiernos sub-nacionales de ambos países.

Manifestaron su satisfacción por definir las líneas de trabajo concretas para identificar los gobiernos sub-nacionales argentinos y chilenos con intención de asociarse para realizar proyectos de cooperación descentralizada, así como sus áreas de intervención y temas de interés.

Asimismo y a fin de dar cumplimiento a tales líneas de trabajo, decidieron incorporar la Cooperación Técnica en el ámbito de los Comités de Integración argentino-chileno, encomendando la creación de Sub-Comisiones de Cooperación, con el objetivo de conocer las iniciativas de interés de las regiones y provincias que puedan dar lugar a proyectos conjuntos.

MEDIO AMBIENTE

Canquén Cabeza Colorada

Como resultado de las actividades que han venido desarrollando los organismos gubernamentales de ambos países y en virtud del acuerdo adoptado en la XIII Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina (Buenos Aires, 3-4 septiembre de 2012), se congratularon por el consenso logrado en el texto del Plan de Acción Binacional sobre el Canquén Cabeza Colorada, suscrito durante esta V Reunión Binacional de Ministros.



Especies Exóticas Invasoras: Didymo (*Didymosphenia geminata*)

Instan a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile a continuar el trabajo bilateral desarrollado, mediante la firma de un Memorándum de Entendimiento para combatir la propagación del alga *Didymosphenia geminata*, que se encuentran negociando ambas instituciones gubernamentales, en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina.

Principio 10

Valoraron la reciente incorporación de Argentina a la iniciativa vinculada a la Declaración sobre la Aplicación Regional del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. Esta iniciativa chilena, originada en el marco de la Conferencia de Río+20, tiene por objeto impulsar los derechos de acceso en la región. Con ello, manifestaron su deseo de fortalecer el compromiso con el desarrollo sostenible, iniciando un proceso de cooperación que busque acordar un instrumento regional con el apoyo técnico de CEPAL.

Montañas

Expresaron su satisfacción por el trabajo que ambos países han venido efectuando en términos de fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible de las regiones de montañas, así como la cooperación y coordinación internacional alcanzadas en esta materia.

En el marco de los Diagnósticos Nacionales realizados por ambos países, incentivaron la creación de una plataforma binacional que permita el intercambio y difusión de buenas prácticas y la generación de proyectos que puedan replicarse a nivel regional.

CULTURA

Destacaron que el intercambio y la cooperación cultural constituyen uno de los ejes fundamentales del proceso de integración y que, desde su especificidad, contribuyen al progreso social y económico de ambos países.

Valoraron el trabajo conjunto desarrollado en foros y organismos internacionales especializados en cultura, cuyo resultado se expresa en programas e iniciativas concretas de beneficio bilateral y multilateral, tales como el desarrollo de Sistemas de Información Cultural en el ámbito Suramericano y la iniciativa Observatorio Iberoamericano de Cultura, el intercambio de experiencias en materia de promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales, así como el impulso conjunto para la puesta en marcha de nuevos programas de cooperación cultural.



Manifestaron su beneplácito por los avances que se reportan en las acciones destinadas a materializar la construcción del Monumento a la Integración Chileno Argentina. Se congratularon por la realización de una reunión binacional que contó con la participación de entidades competentes de ambos países destinada a establecer un cronograma de trabajo.

Acordaron la definición del polígono actualizado donde se emplazará la obra y el inicio, durante el presente año, del desarrollo del proyecto de arquitectura del monumento que incluirá una estimación de los costos para su completa ejecución.

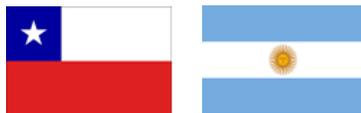
Instruyeron a sus representantes a dar continuidad a las tareas encomendadas, incorporando a todas las áreas competentes a fin de concretar la construcción del monumento.

Celebraron el sostenido avance en la realización de coproducciones cinematográficas que, hasta la primera mitad del año en curso, alcanza el número de ocho iniciativas como producto de la acción coordinada entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina y a la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual de Chile.

Destacaron la necesidad de fortalecer la agenda cultural en el marco de los Comités de Integración. En este sentido, y con el objetivo de potenciar la cooperación cultural en el territorio de la frontera común, acordaron instar a estos a considerar en su plan de trabajo anual la selección de una iniciativa cultural binacional relevante, con el fin de distinguirla como práctica ejemplar.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina acuerdan, a partir del año 2014, otorgar el Premio Binacional de las Artes y la Cultura a las iniciativas seleccionadas en los Comités de Integración. Con tal fin, se comprometen a realizar los esfuerzos de coordinación y a otorgar los respaldos necesarios.

Destacaron la participación chilena en las actividades previas de la iniciativa argentina Mercado de Industrias Culturales de Suramérica (MICSUR), que se realizará en la ciudad de Mar del Plata entre los días 15 y 18 de mayo de 2014. Asimismo, se congratularon por la amplia participación de gestores y artistas argentinos en la tercera versión del encuentro internacional, especializado en música, AMPLIFICA.3, realizado en Santiago, Chile, el 4 y 5 de abril del año en curso. Celebraron también la realización del II Festival de Cine de UNASUR, que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan entre los días 13 y 20 de septiembre de 2013. Saludaron la primera edición del Encuentro Binacional de Orquestas Infantiles y Juveniles “*Andes Musicales*”, a realizarse en distintas ciudades de Chile y Argentina.



Se congratularon por la realización conjunta del homenaje a Leonardo Favio que se llevó a efecto en Santiago, en mayo del año en curso, en el Centro Cultural Palacio de La Moneda. Resaltaron que la actividad, que comportó una alta convocatoria de público, contó con la participación de un elenco argentino de alto nivel, la presentación de la totalidad de su cinematografía y la exhibición de una exposición fotográfica. En este sentido, acordaron replicar la experiencia, a través de otra actividad artística, a realizarse en Buenos Aires durante el primer semestre del año 2014.

DESARROLLO SOCIAL

Acorde con lo expresado tanto en la segunda, tercera y cuarta reuniones binacionales de Ministros Chile-Argentina realizadas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina (6 de agosto de 2009 y 8 de noviembre de 2012) y Santiago, Chile (27 de enero de 2011), reafirmaron su compromiso para profundizar y seguir avanzando en la cooperación bilateral y trabajar conjuntamente en acciones destinadas especialmente a mejorar las condiciones de vida de todas y todos, reducir las desigualdades y brindar protección social a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la integración, la movilidad y el desarrollo social integral, que contribuye a la integración de nuestros pueblos.

Al respecto, destacaron la primera acción realizada el 16 y 17 de mayo del presente año en la ciudad de Buenos Aires, oportunidad en que se dio inicio a la etapa de cooperación bilateral entre ambos ministerios desarrollando un intercambio de conocimientos en el ámbito de las acciones llevadas adelante por el Programa de Atención de Niñas y Niños con Madres en Situación de Detención, con el propósito de progresar en el fortalecimiento institucional en ambos países, con la presencia de profesionales del Ministerio de Desarrollo Social de Chile.

En ese sentido, y como conclusión de este encuentro, acordaron avanzar en una segunda etapa en las siguientes materias:

1. Rol de las mujeres como delegadas de las unidades penitenciarias en el Marco del Código de Convivencia.
2. Pre-egreso e integración social, sea en arresto domiciliario, libertad condicional o libertad definitiva articulado con el Programa Atención a Niñas y Niños con madres en situación de detención.
3. Inclusión laboral, educativa y formación para el trabajo, como así también la articulación entre los diferentes organismos del Estado y la comunidad.



4. Adecuación de las condiciones edilicias de las Unidades Penitenciarias Federales a espacios que favorecen el vínculo entre las mujeres detenidas y sus hijas e hijos: Centros de desarrollo infantil, talleres con madres, educación inicial externa, salidas recreativas e inclusión familiar en el marco de la situación de encierro.

AGRICULTURA

Establecieron dar continuidad a los acuerdos de la IV Reunión Binacional realizada en Buenos Aires en noviembre de 2012. Reconocieron el continuo y fluido diálogo bilateral entre ambos ministerios y acordaron seguir trabajando en la agenda bilateral acordada entre los organismos chilenos y argentinos competentes.

GÉNERO

Se congratularon por la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina y el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile, que tendrá por objeto desarrollar iniciativas conjuntas en favor de los derechos de las mujeres.

En este marco, se comprometieron a trabajar con particular énfasis en la prevención de la violencia de género y la protección y el acompañamiento a sus víctimas.

Acordaron continuar cooperando e intercambiando información para combatir el flagelo de la trata de personas. En tal sentido, celebraron la incorporación de Chile a la campaña “*MERCOSUR libre de trata de mujeres*” realizada en el marco del proyecto de cooperación entre la Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR y la AECID, que alerta y sensibiliza sobre posibles situaciones de trata.

COOPERACIÓN CONSULAR

Agenda Conjunta Chile-Argentina en el Marco de la Política Regional sobre Migraciones

Se congratularon por el importante consenso logrado en la visión y posición común suramericana sobre los procesos y desafíos de las migraciones internacionales, a partir de la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes. Esta visión está inmersa en el documento declarativo sudamericano que será analizado con ocasión de la VIII Reunión Intersesional de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, programada para el 27 y 28 de agosto del presente año en Buenos Aires. Este documento es un aporte al debate del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, que se llevará a cabo en Naciones Unidas en octubre del presente año y se propone alcanzar un consenso global sobre la necesidad de una Convención Internacional sobre Migraciones Internacionales.



Programa “Violencia Intrafamiliar Migrante” (VIF Migrante)

Ambos países se felicitan y apoyan en el desarrollo del programa binacional de desarrollo de la red de atención consular a víctimas de violencia de género e intrafamiliar migrante, que en el marco de la Declaración Presidencial de marzo de 2012 y el Acta del Primer Encuentro Binacional del programa de abril del mismo año, se proponen constituir una red de atención, asistencia y derivación de las personas víctimas de violencia de género e intrafamiliar migrante, como expresión del compromiso de ambos países en la tarea de prestar atención a las personas vulnerables y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y dignidad.

Del mismo modo, se congratulan por la próxima suscripción en Buenos Aires del Acta de Entendimiento entre ambas Direcciones Generales de Asuntos Consulares que tiene como objeto dar sustento y apoyo al desarrollo e implementación de la red de atención consular a víctimas de violencia de género y VIF Migrante.

Encuentro de Integración Consular Binacional

Adicionalmente, se destaca la importancia de llevar a cabo el “IV Encuentro de Integración Consular Binacional”, proponiendo realizar este encuentro en Buenos Aires el cuarto trimestre de 2013. Se destaca la conveniencia de este foro como espacio para compartir experiencias y buenas prácticas en beneficio de los nacionales de ambos países.

DERECHOS HUMANOS

Destacaron la importancia en continuar trabajando conjuntamente en la promoción, fortalecimiento y protección de los Derechos Humanos, impulsando a nivel regional el fortalecimiento de los mecanismos existentes como son el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el marco de la OEA así como la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR; como también dentro del marco de la UNASUR cooperar en la conformación del Grupo de Derechos Humanos, de acuerdo a las actas de Quito y Lima.

Reiteraron la importancia de continuar fortaleciendo el Mecanismo de Consulta y Cooperación en materia de derechos humanos en seguimiento del Memorándum de Entendimiento firmado por los Cancilleres de ambos países en el marco de la alianza estratégica adoptada a nivel presidencial en mayo de 2006. Recalaron que este diálogo posibilita el acuerdo sobre cuestiones fundamentales así como la organización de estrategias para avanzar conjuntamente como los socios naturales que son Argentina y Chile en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.



HERMANAMIENTOS

Manifestaron su beneplácito por el conjunto de acuerdos de hermandad que ya se han firmado entre diferentes entidades subnacionales, así como por aquellos que se encuentran en proceso de negociación. En este sentido, se congratularon por el reciente Acuerdo de Hermanamiento concertado el 18 de julio último, entre las ciudades -“*cuna de la Independencia*”- de San Miguel de Tucumán y de Concepción. Adicionalmente, se coincidió en la necesidad de promover la difusión de esta institución entre diferentes ciudades de ambos países, focalizando entre las que desarrollan una activa dinámica en el marco de los Comités de Integración que vinculan a Provincias argentinas con Regiones chilenas.

CUESTIÓN MALVINAS

Los Ministros de Chile reiteraron el respaldo del Gobierno y del Pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía conforme con las Resoluciones de las Naciones Unidas y las Declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

En este marco, reafirmaron las recientes declaraciones de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y otros organismos regionales y reiteraron que los ejercicios militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como otras actividades unilaterales británicas tales como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina, son contrarias a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica a la disputa de soberanía y vulneran las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas.

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentino por el tradicional y valorado apoyo de la República de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

La delegación Ministerial de la República Argentina agradeció las atenciones y la hospitalidad recibidas.